

PROGRAMACIÓN DE PATRIMONIO Y CULTURA ANDALUZA DE 1º BACHILLERATO

I.E.S. JOAQUÍN TURINA

CURSO 18/19

Contenido

1.	Contextualización de la programación.....	2
a)	Normativa	2
b)	Contexto del centro	2
c)	Contextualización del nivel:	4
2.	Contribución de la materia a los objetivos del centro.....	4
3.	Objetivos de la materia/módulo y su concreción a la realidad del centro.....	5
4.	Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.....	5
5.	Secuenciación, concreción y distribución temporal de los contenidos y elementos transversales.	6
6.	Metodología: Estrategias para alcanzar los objetivos y la adquisición de las competencias clave. 8	
7.	Evaluación: Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación. Criterios de evaluación y calificación. Estándares de Aprendizaje.....	10
8.	Medidas de atención a la diversidad.	14
8.	Materiales y recursos didácticos.	14
9.	Actividades complementarias y extraescolares.	15

1. Contextualización de la programación.

a) Normativa

Ámbito estatal:

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).

Ámbito autonómico:

- Art. 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010).
- Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumna

b) Contexto del centro

El I.E.S. Joaquín Turina se encuentra situado en el barrio E del Polígono S. Pablo, más concretamente en su extremo norte lindando con la Avda. de Kansas City y el barrio de Sta. Clara. Su zona de escolarización E.S.O. es la de S. Pablo – Sta. Clara, aunque del polígono S. Pablo sólo están adscritos a nuestro Centro los barrios D y E.

Las características de los dos barrios de los que proceden nuestros alumnos son muy diferentes. El polígono S. Pablo se construyó entre 1963 y 1976 como zona planificada de expansión de la ciudad para hacer frente a la carencia de viviendas ante el crecimiento demográfico y la inmigración desde las

zonas rurales. Lo forman viviendas de protección oficial en las que se instalaron familias de clase trabajadora y de clase media.

El barrio de Sta. Clara surgió alrededor de la Ciudad Jardín Sta. Clara, urbanización construida para residencia de los militares estadounidenses de la base de Morón, siguiendo una planificación urbanística de viviendas unifamiliares de tipo anglosajón. Tras la marcha de los norteamericanos, fueron adquiridas por personas de nivel económico medio – alto, al mismo tiempo que a su alrededor surgían nuevas urbanizaciones con población del mismo nivel.

La diferencia entre ambos barrios no sólo se da a nivel económico. La población total de cada uno no difiere mucho y además tiende a igualarse: en 1999 los habitantes de los barrios D y E del polígono de San Pablo eran 9.701 y los de Sta. Clara 8.386. Pero mientras la estructura de la población en el polígono de San Pablo era ya claramente de envejecimiento (20% de población mayor de 65 años), la población de Sta. Clara presenta un mayor dinamismo: sólo 5% de población anciana, un 81% de población adulta entre 15 y 64 años. El proceso de envejecimiento de la población pues aún no se ha alcanzado en Sta. Clara, lo que explica que todavía mantuviera ese año un crecimiento natural de la población positivo aunque pequeño (tasa del 0,2%) frente al crecimiento natural negativo del polígono de San Pablo (tasa de -0,37%).

También se da una importante disparidad en cuanto al nivel de estudios de la población. En ambos barrios era muy similar la población con nivel de estudios de E.G.B. (23 y 22% respectivamente), pero los analfabetos o sin terminar la E.G.B. eran el 56% en el polígono de San Pablo y el 27% en Sta. Clara, mientras que los que tenían estudios superiores a la E.G.B. eran el 15 y el 48% respectivamente.

La zona de escolarización E.S.O. S. Pablo – Sta. Clara cuenta con un número elevado de centros educativos tanto públicos como privados. Entre los públicos está el I.E.S: S. Pablo que, al igual que nosotros, la Educación Secundaria Obligatoria y los mismos Bachilleratos y ciclos formativos y FPB. Tiene actualmente las mismas líneas que nuestro Centro: dos en Secundaria y una en cada una de las modalidades de Bachillerato. De los colegios públicos de Infantil y Primaria el C.P. S. Juan de Ribera y el C.P. Sta. Clara son los que tenemos adscritos, ambos de una sola línea.

En cuanto a los privados, cuatro son concertados y uno es totalmente privado. De los primeros, dos tienen un total de cinco líneas de Infantil, Primaria y Secundaria y se sitúan en Sta. Clara; los otros dos se encuentran en el P.S.P. e imparten únicamente ciclos formativos y FPB.

La gran mayoría de nuestros alumnos proceden del polígono S. Pablo, barrios D y E, y de Sta. Clara. Del total de los alumnos, la proporción de uno y otro barrio es pareja: En los primeros cursos de Secundaria el porcentaje de alumnos del polígono S. Pablo es muy superior, pero a medida que avanzan los cursos va disminuyendo.

Por razones de cercanía y por el sistema de adscripción que existe, el grueso de nuestros alumnos procede de los Colegios Públicos S. Juan de Ribera y del C.P. S. Ignacio de Loyola. En el Bachillerato, a los alumnos procedentes de nuestra propia Secundaria se suman alumnos procedentes sobre todo de los centros privados de Sta. Clara, que no tienen oferta educativa de Bachillerato.

Las familias de nuestros alumnos responden a patrones característicos de la sociedad actual. En una proporción abrumadora son familias con uno o dos hijos en muchos casos con padres separados.

A pesar de que casi todos los alumnos reconocen que disponen de un lugar apropiado para el estudio, más de la mitad de ellos admiten que sólo estudian de vez en cuando o inmediatamente antes de un examen. No obstante, la mayoría piensan estudiar el Bachillerato desde que inician la E.S.O., proporción que aumenta al final de la E.S.O. hasta casi triplicar a los que piensan hacer un ciclo formativo. En el Bachillerato, la mayoría de los alumnos piensa continuar estudios en la Universidad mientras que una minoría piensa en otras salidas.

En cuanto a hábitos culturales, más de la mitad de los alumnos reconocen leer algo, poco o nada frente a una minoría que lee bastante o mucho. Las actividades propiamente culturales por otra parte casi desaparecen de las que llevan a cabo en su tiempo de ocio: sólo aparecen el cine y la música entre una mayoría de actividades puramente recreativas.

c) Contextualización del nivel:

El grupo está compuesto por 10 alumnos, 7 de 1º Bachillerato A y 3 de 1º Bachillerato B, ninguno de ellos ha repetido curso, existiendo un alumno con NEE. Por lo general, es un grupo bastante hablador y con poco hábito de trabajo. Hay que estar centrando su atención constantemente.

Tras la realización de la prueba inicial, consistente en una identificación de diferentes imágenes de monumentos, esculturas o pinturas. El resultado en general, fue aceptable. Aun así, se detecta un nivel muy básico en cuanto a los conceptos, con lo que tendremos que centrarnos en los contenidos más básicos de la programación.

No existen alumnos con la asignatura pendiente.

2. Contribución de la materia a los objetivos del centro

Este módulo contribuye de manera notable y, en muchos aspectos, de forma prioritaria a la consecución de los objetivos y finalidades educativas de nuestro centro, que, de forma resumida reseñamos a continuación:

El I.E.S. Joaquín Turina se define como un centro aconfesional y respetuoso con la pluralidad ideológica, y realiza su actividad a través del desarrollo de las siguientes Objetivos y Finalidades Educativas:

1. El ejercicio de la propia libertad, con el límite del respeto a las demás personas e instituciones, como fundamento de la vida personal y social, así como la tolerancia ante las ideas, valores y actitudes diferentes de las propias, dentro de los principios democráticos de la convivencia.
2. El fomento de la solidaridad con las personas que nos rodean como base de la convivencia y elemento fundamental del desarrollo personal, rechazando la violencia tanto en las relaciones personales y comunitarias.
3. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
4. La convicción de que el esfuerzo, el trabajo personal y la responsabilidad constituyen la vía para la consecución de los objetivos personales y sociales.
5. La aceptación de la plena igualdad de hombres y mujeres y el rechazo de cualquier discriminación por razón de sexo, motivos étnicos, culturales, religiosos y/o razones de discapacidad física, psíquica o sensorial.
6. Atención educativa a la diversidad, capacidad e intereses de nuestros alumnos, la atención psicopedagógica y su orientación educativa y profesional.

3. Objetivos de la materia/módulo y su concreción a la realidad del centro.

La asignatura tiene como objetivos los siguientes:

1 Comprender, valorar y difundir la riqueza del patrimonio cultural y artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la historia.

2 Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.

3 Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.

4 Valorar y disfrutar el patrimonio cultural y artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.

5 Conocer y preciar el patrimonio cultural y artístico andaluz.

6 Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del patrimonio andaluz.

7 Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio cultural y artístico andaluz.

8 Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el patrimonio cultural.

9 Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro patrimonio y el servicio que prestan a la Comunidad.

La realidad del IES Joaquín Turina, es la de un centro que se encuentra en un barrio de clase media-baja, en el que se integran algunas familias inmigrantes, si bien éstas son las que presentan mayor interés, dándose el caso de que las familias autóctonas muestran un mayor desinterés por los estudios de sus hijos.

De esta manera la labor docente no se ve apoyada, en términos generales, por la familia. Esto se refleja en el rendimiento del alumnado. Cuestión que debemos tener en cuenta a la hora de elaborar nuestra labor.

4. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.

Las competencias clave que establece la Orden ECD/65/2015 son las siguientes

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

g) Conciencia y expresiones culturales.

Esta orden ECD/65/2015 establece en su artículo 5 que para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán los estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

De este modo, la contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave se deja de manifiesto en la relación de cada estándar de aprendizaje y criterio de evaluación con estas competencias clave, tal como establece la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. Secuenciación, concreción y distribución temporal de los contenidos y elementos transversales.

Contenidos
Bloque 1 Concepto de Patrimonio.
Tipos de patrimonio: natural, urbano, industrial, y patrimonio histórico-artístico. Patrimonio inmueble- Patrimonio mueble. Patrimonio arqueológico. Patrimonio documental y bibliográfico. Patrimonio etnográfico.

Contenidos
Bloque 2 Culturas Históricas de Andalucía.
Pueblos Prehistóricos. Y Prerromanos. El Megalitismo. Arte Ibérico. Aportaciones romanas. Andalucía Cristiana y Medieval. Al-Andalus. El Renacimiento andaluz. El Barroco.

Contenidos
Bloque 3 Patrimonio Cultural Andaluz.
Patrimonio histórico y desarrollo urbano. Patrimonio Etnográfico El Flamenco.

Contenidos
Bloque 4 Protección y fomento del Patrimonio.
Protección del Patrimonio Cultural en Andalucía. Legislación vigente.

Bloque 1: Concepto de Patrimonio.

Definición: Tipos de Patrimonio: natural, urbano, industrial y patrimonio histórico artístico. Patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico. Patrimonio mueble. Patrimonio arqueológico. Patrimonio documental y bibliográfico. Patrimonio etnográfico. Bienes culturales. Riqueza y variedad patrimonial en Andalucía.

Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía.

Pueblos Prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia, urbanismo influencias posteriores y testimonios paleocristianos. Al Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia del mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y Catedrales. Neoclasicismo. La creación de patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante los siglos XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.

Bloque 3: Patrimonio Cultural Andaluz.

Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos. Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbres andaluzas. Patrimonio documental y bibliográfico: importancias de las fuentes. El flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de cante. Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.

Bloque 4 Protección y fomento del patrimonio.

Legislación autonómica. Medidas de recuperación y rehabilitación. El patrimonio como recurso. Gestión del Patrimonio. Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales. Rutas culturales.

TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES

1ª Evaluación: Bloque 1.

2ª Evaluación: Bloque 2.

3ª Evaluación: Bloque 3 y 4.

ELEMENTOS TRASVERSALES.

Creemos que desde esta materia se pueden tratar los siguientes temas transversales:

Educación ambiental.

En esta materia el eje transversal más adecuado sería el ambiental, tanto por el impacto que producen los monumentos en su entorno, como por el que sufren esos mismos monumentos por las comunidades que lo disfrutan. En este último aspecto sería interesante que el alumnado tomara conciencia en la defensa del patrimonio frente a determinados intentos especuladores y agresivos que puedan llevar al deterioro o destrucción de dicho patrimonio.

Educación moral y cívica.

Desde esta materia pretendemos fomentar en el alumnado el respeto y la tolerancia hacia otras formas de entender el mundo y la cultura especialmente en otras formas religiosas.

Educación para la Paz.

Creemos que es necesario que el alumnado conozca las distintas manifestaciones patrimoniales y sus aportaciones al patrimonio material e inmaterial del mundo.

Educación para la igualdad.

Es conveniente formar al alumnado para que pueda combatir aquellas costumbres discriminatorias que aún puedan pervivir en algunas manifestaciones patrimoniales, como fiestas, etc.

Educación para el consumo.

Pensamos que es importante que el alumnado tome conciencia del patrimonio como forma de vida para una comunidad. No se debería olvidar que tomar el patrimonio como medio de vida de un colectivo no debe ser incompatible con un consumo responsable que ayude a conservar los bienes que hemos recibido.

6. Metodología: Estrategias para alcanzar los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del decreto 110/2016, de 14 de junio, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracterizará por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral.

Los métodos partirán de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Se fomentará la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

En cumplimiento de los acuerdos expresados en el Proyecto Educativo de Centro en su punto R.2.5

A lo largo del curso vamos a realizar **dos proyectos de investigación** paralelos: por un lado, cada unidad didáctica irá acompañada de la investigación de un tema al respecto por grupos: Ej. El Paleolítico en Andalucía; el Renacimiento en Andalucía; el Barroco en Andalucía; los Parques Naturales

andaluces. Asimismo, vamos a realizar un proyecto de investigación sobre las fiestas y tradiciones andaluzas. A la finalización del mismo, se debe presentar como producto final una presentación grupal en formato powerpoint o prezi, lo que supondría la realización de las respectivas UDIs.

Como actividad de fomento de la lectura, haremos uso de textos clásicos sobre Andalucía: Apiano de Alejandría, San Isidoro, Averroes, Blas Infante...

Para todo ello haremos uso de las TICs, así como la expresión escrita y oral en cada una de estas UDIs.

7. Evaluación: Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación. Criterios de evaluación y calificación. Estándares de Aprendizaje.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables (Todos son Básicos)	Instrumentos de evaluación
Bloque 1: Concepto de Patrimonio.		
Distinguir los diferentes tipos de Patrimonio y Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos. Competencias: CEC – CEC	Atención. Ni en la Orden de 9 de Mayo de 2015 ni en la de 16 de Julio de 2016 aparecen reflejados los estándares de aprendizaje, por lo tanto se aplicarán los criterios de evaluación.	<u>INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN INDIRECTA:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos de Investigación. <u>INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN DIRECTA:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en clase, aportando ideas y opiniones relacionadas con los temas tratados, preguntando dudas. - Control de la corrección en el trato con los compañeros y profesor, de sus actitudes positivas frente a los problemas de actualidad que se tratan en las distintas unidades didácticas, y frente a las situaciones que han marcado el devenir patrimonial de Andalucía, manifestando sus opiniones de forma lógica y razonada utilizando adecuadamente la lengua y la terminología específica relativa a cada uno de los temas. - Atención en clase del alumno y su interés por la asignatura.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables (Todos son Básicos)	Instrumentos de evaluación
Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía.		
Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía, identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico. Competencia CEC. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época. Competencias	Atención. Ni en la Orden de 9 de Mayo de 2015 ni en la de 16 de Julio de 2016 aparecen reflejados los estándares de aprendizaje, por lo tanto se aplicarán los criterios de evaluación.	<u>INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN INDIRECTA:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos de Investigación. <u>INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN DIRECTA:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en clase, aportando ideas y opiniones relacionadas con los temas tratados, preguntando dudas. - Control de la corrección en el

<p>CEC. Situarse en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan. Competencias. CSC-CEC. Tomar decisiones de desarrollo de trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad. Competencias. CAA-SIEP. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del Patrimonio en las exposiciones orales y escritas. Competencias CEC. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. Competencias CL—CD-SIEP.</p>		<p>trato con los compañeros y profesor, de sus actitudes positivas frente a los problemas de actualidad que se tratan en las distintas unidades didácticas, y frente a las situaciones que han marcado el devenir patrimonial de Andalucía, manifestando sus opiniones de forma lógica y razonada utilizando adecuadamente la lengua y la terminología específica relativa a cada uno de los temas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención en clase del alumno y su interés por la asignatura.
--	--	--

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables (Todos son Básicos)	Instrumentos de evaluación
Bloque 3: Patrimonio Cultural Andaluz.		
<p>Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico. Competencias. CEC Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época. Competencias. CEC. Situarse en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan. Competencias. CSC-CEC. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad. Competencias. CAA-SIEP. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del Patrimonio en las exposiciones</p>	<p>Atención. Ni en la Orden de 9 de Mayo de 2015 ni en la de 16 de Julio de 2016 aparecen reflejados los estándares de aprendizaje, por lo tanto se aplicarán los criterios de evaluación.</p>	<p><u>INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN INDIRECTA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos de Investigación. <p><u>INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN DIRECTA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en clase, aportando ideas y opiniones relacionadas con los temas tratados, preguntando dudas. - Control de la corrección en el trato con los compañeros y profesor, de sus actitudes positivas frente a los problemas de actualidad que se tratan en las distintas unidades didácticas, y frente a las situaciones que han marcado el devenir patrimonial de Andalucía, manifestando sus opiniones de forma lógica y razonada utilizando adecuadamente la lengua y la terminología específica relativa a cada uno de los temas.

<p>orales y escritas. Competencias CEC.</p> <p>Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. Competencias CL—CD-SIEP.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Atención en clase del alumno y su interés por la asignatura.
--	--	--

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables (Todos son Básicos)	Instrumentos de evaluación
Bloque 4: Protección y Fomento del patrimonio.		
<p>Conocer la legislación específica sobre el patrimonio. Competencias CSC.</p> <p>Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia. Competencias. CSC-CEC.</p> <p>Analizar el grado de deterioro de algunos de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones. Competencias. CSC-SIEPCEC.</p> <p>Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. Competencias. CL-CD-SIEP.</p>	<p>Atención. Ni en la Orden de 9 de Mayo de 2015 ni en la de 16 de Julio de 2016 aparecen reflejados los estándares de aprendizaje, por lo tanto se aplicarán los criterios de evaluación.</p>	<p><u>INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN INDIRECTA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos de Investigación. <p><u>INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN DIRECTA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en clase, aportando ideas y opiniones relacionadas con los temas tratados, preguntando dudas. - Control de la corrección en el trato con los compañeros y profesor, de sus actitudes positivas frente a los problemas de actualidad que se tratan en las distintas unidades didácticas, y frente a las situaciones que han marcado el devenir patrimonial de Andalucía, manifestando sus opiniones de forma lógica y razonada utilizando adecuadamente la lengua y la terminología específica relativa a cada uno de los temas. - Atención en clase del alumno y su interés por la asignatura.

Criterio de evaluación común a todos los bloques: Comprobar que el alumno participa en las diferentes actividades didácticas, manteniendo una actitud positiva y activa. En este sentido, aportamos los siguientes estándares de aprendizaje:

- Participa activamente en clase.
- Muestra corrección en el trato con los miembros de la comunidad educativa.
- Manifiesta opiniones de forma lógica y razonada.
- Atiende en clase.
- Muestra interés por la materia.

Las anteriores tablas de concreción son el resultado de la adaptación a la realidad del alumnado de 1º BTO del IES J. Turina. Es por ello por lo que optamos por priorizar estándares de aprendizaje, que coincidan con todos aquellos que calificaríamos como Básicos.

Los criterios de calificación serán:

A) Control de faltas... (sin justificar).....	2,5%
B) Observación e intervención en clase.....	5%
C) Pruebas individuales (escritas u orales).....	80%
D) Trabajos individuales o en grupos.....	5%
E) Expresión escrita.....	5%
F) Revisión del cuaderno.....	2,5%

Evaluación Positiva. El alumnado obtendrá una evaluación positiva en el caso que haya superado los objetivos mínimos propuestos en la programación del Departamento de acuerdo con los contenidos mínimos exigidos en la legislación vigente; y en base a los instrumentos de evaluación descritos con anterioridad. Para que la evaluación sea considerada positiva, la suma de los porcentajes de cada instrumento de evaluación, que se refieren a los estándares de aprendizaje con su correspondiente porcentaje, debe ser igual o mayor a cinco. Si el alumno demuestra, a lo largo del curso, una evolución claramente positiva, se considerará que ha conseguido los objetivos propuestos.

Evaluación Negativa. Los alumnos que al final de cada trimestre no hayan conseguido superar los objetivos y contenidos mínimos (suma de los porcentajes de cada instrumento de evaluación menor a cinco), se establecerá un plan de recuperación. Los alumnos que al final de curso no hayan conseguido superar los objetivos y contenidos mínimos (nota media de las tres evaluaciones menor de cinco, sin evolución claramente positiva) deberán realizar la prueba extraordinaria de junio y, en su caso, de septiembre (los objetivos no alcanzados se especificarán en el Informe Individualizado en junio).

Los alumnos que no superen en Junio la asignatura recibirán un informe de los estándares de aprendizaje que no han superado. Para la evaluación de septiembre tendremos en cuenta los siguientes criterios de evaluación: el examen tendrá un valor del **100%**

La prueba extraordinaria de junio y septiembre consistirá en una prueba escrita similar a la descrita anteriormente en los Instrumentos de Evaluación.

8. Medidas de atención a la diversidad.

Cada bloque comenzará con contenidos y actividades que todo el alumnado sea capaz de realizar. Los resultados de la prueba inicial nos sirven para determinar estos contenidos.

El grado de dificultad va incrementándose de manera que el alumnado que por sus características no sea capaz de superar los criterios de evaluación que se han tomado como referencia para el grupo, se le exigirá sólo los contenidos mínimos.

Esta programación tiene en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad tanto las competencias, como los contenidos tratados. Por eso, intenta tratarlos conceptos más difíciles de la materia de forma gradual y con actividades diferentes, prestando especial atención a aquellos alumnos en los que hemos detectado una dificultad especial. Esta forma de actuar contribuirá a facilitar la comprensión de los contenidos, proporcionará confianza al alumnado y favorecerá la eficacia del aprendizaje. De la misma manera se propiciará que el ritmo sea marcado por el alumnado con la ayuda del profesor.

Planes específicos personalizados para el alumnado que no promociona

Para el alumnado que repite curso se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Recabar información de la situación que ha llevado al alumnado a repetir curso.
- Entrevista individual con el alumnado repetidor, con objeto de conocer intereses, inquietudes y necesidades.
- Realización de planes de trabajo específico relacionados con los problemas y/o necesidades del alumno en la materia (confección de horario de trabajo/estudio en casa, técnicas de trabajo intelectual específicas, actitud a mantener en clase y en casa, solución de problemas puntuales...)

Plan de recuperación de asignaturas pendientes

Para la Educación Secundaria Post obligatoria el plan de recuperación aprobado por el Departamento es el siguiente: realización de tareas correspondientes al nivel curricular exigido. Para ello, el alumnado consultará los apuntes correspondientes a su nivel. Cualquier duda que se les presente podrá ser solventada por el profesor del Departamento que imparta tal materia. Las tareas se irán entregando a demanda del profesorado encargado. Así mismo, se realizará una prueba examen. El supervisor de estos alumnos con la materia pendiente será el Jefe de Departamento, que delega la gestión (explicación de las tareas a realizar, recogida y corrección de las tareas, resolución de dudas, explicaciones, realización y corrección de pruebas -si las hubiere-, colocación de calificaciones, realización de informes) en el profesorado asignado a cada grupo-clase.

8. Materiales y recursos didácticos.

Apuntes.

Libreta.

Videos.

Recursos TIC.

Periódicos.

9. Actividades complementarias y extraescolares.

Esta asignatura la queremos hacer eminentemente práctica, por lo tanto planteamos varias salidas, esta serán si no hay inconvenientes:

Visita al Hospital de la Caridad.
Paseo por la Sevilla mudéjar y Barroca.
Visita a la Iglesia del Salvador.
Visita al Museo de Arte y Costumbres Populares.
Visita al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.
Visita a la casa de la Condesa de Lebrija.
Visita a la Casa de Pilatos.
Visita a la Catedral de Sevilla
Visita al Museo de Bellas Artes